

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12233 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 532/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Tupperfood, S.L., con NIF B66102625, con domicilio en Calle Pallars 197, 08005 - Barcelona.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

Barcelona, 7 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190014948-1